

CONSTANCIA

El Suscrito, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara por este medio **HACE CONSTAR**: que los requisitos para los servicios prestados en la unidad Municipal Ambiental **UMA** son los siguientes.

1) AUTORIZACION DE PODA DE ARBOLES DENTRO DEL CASCO URBANO.

- Solicitud escrita o verbal por parte del interesado
- Copia de identidad

2) ATENCION DE DENUNCIAS POR DAÑO AMBIENTALES, TALA DE BOSQUES, INCENDIOS, CONTAMINACION DE AGUA Y OTROS.

- Denuncia formal escrita o verbal (Informe)

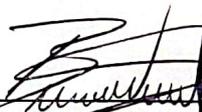
3) AUTORIZACION PARA TRÁMITE DE APROVECHAMIENTO DE MADERA DE LICENCIA NO COMERCIAL.

- a) Fotocopia de escritura del terreno donde está el árbol.
- b) Fotocopia de la identidad.
- c) Fotocopia de la solvencia municipal.
- d) Constancia de patronato y junta de agua.
- e) En caso de no ser el dueño de la propiedad (autorización del dueño del terreno.
- f) Fotocopia del carnet de la moto cierra.
- g) Minuta de la madera.

4) AUTORIZACION PARA TRÁMITE DE APROVECHAMIENTO DE LEÑA Y POSTES.

- a) Fotocopia de escritura del terreno donde está el árbol.
- b) Fotocopia de la identidad.
- c) Fotocopia de la solvencia municipal.
- d) Constancia de patronato y junta de agua.
- e) En caso de no ser el dueño de la propiedad (autorización del dueño del terreno.
- f) Fotocopia del carnet de la moto cierra.
- g) Cantidad de leña y postes.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente en el Municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, a lo 20 días del mes de Enero del año 2023.


Brayan Nahin Hernández
Jefe de la (UMA)

